

# **CONTRATACIÓN DE DOS CONSULTORES INDIVIDUALES PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA INTEGRAR EQUIPO REVISOR DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL AREQUIPA, LAMBAYEQUE Y LORETO"**

## **OBJETIVO GENERAL**

Gestionar el correcto seguimiento y control de la ejecución contractual de la Consultoría Elaboración de los expedientes técnicos del Proyecto Mejoramiento integral de las Gerencias Regionales de Control Arequipa, Lambayeque y Loreto.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Realizar la supervisión, revisión y conformidad de los entregables en la especialidad de Estructuras que le sean asignados por la Subgerencia de Abastecimiento correspondientes al Expediente Técnico: "Mejoramiento Integral de las Gerencias Regionales de Control Arequipa, Lambayeque y Loreto - BID 3", cuya elaboración está a cargo de una firma consultora.

## **PERFIL DEL CONSULTOR:**

El proveedor que se encargará de realizar el servicio deberá ser una persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

### **A. Formación Académica y Conocimientos**

- ✓ Título universitario de la especialidad de Ingeniería Civil.
- ✓ Colegiatura de la especialidad de Ingeniería Civil.
- ✓ Diplomado o Especialización en diseño estructural.

### **B. Experiencia general. -**

- ✓ Experiencia profesional en general mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura.

### **C. Experiencia específica. -**

- ✓ Experiencia profesional específica, mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura, como consultor y/o especialista en Estructuras, desarrollando análisis y/o diseño y/o cálculo y/o elaboración y/o formulación y/o revisión y/o evaluación y/o supervisión de estructuras para expedientes técnicos de obra o estudios definitivos, correspondientes a edificaciones en general, iguales o similares al objeto de la convocatoria, de los cuales dos (02) servicios deberán haber incluido el reforzamiento de estructuras.

Asimismo el profesional deberá presentar una Declaración Jurada de no presentar los factores de riesgo para COVID – 19, definidos en el artículo 7.3.4. de la Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, con la que se modifica el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

## **PLAZO DEL SERVICIO:**

La duración del servicio será de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

## **COSTO DEL SERVICIO**

La retribución económica máxima que pagará la Contraloría General de la República por concepto de honorarios profesionales por los servicios contratados, asciende a la suma total de **S/. 25,500.00 Soles**, incluidos los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio. No se procederá con pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

No incluye los costos por concepto de pasajes y viáticos que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.